TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD), PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS DISTRITOS DE PIURA, CASTILLA, CURA MORI Y CATACAOS

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Contratación de un (01) Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para la elaboración de los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, de las municipalidades de los distritos de Piura, Castilla, Cura Mori y Catacaos.

2. PROYECTO.

Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta Comunitaria e Institucional ante Inundaciones y Emergencias Asociadas al Fenómeno El Niño en la Provincia de Piura"

3. FINALIDAD DEL SERVICIO

La contratación tiene por finalidad contribuir al adecuado desarrollo e implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta Comunitaria e Institucional ante Inundaciones y Emergencias Asociadas al Fenómeno El Niño en la provincia de Piura", mediante la contratación de un especialista en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), responsable de elaborar los planes de gestión del riesgo de desastres de los gobiernos locales comprendidos en el ámbito de intervención, en coordinación con las entidades involucradas y de conformidad con los lineamientos técnicos y el marco normativo vigente del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establecido mediante la Ley N.° 29664 y su reglamento.

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte, viene ejecutando el proyecto Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta Comunitaria e Institucional ante Inundaciones y Emergencias Asociadas al Fenómeno El Niño en la Provincia de Piura", que busca fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de la población, comunidades y gobiernos locales de la provincia de Piura frente a emergencias y desastres asociados a inundaciones y al Fenómeno El Niño. La intervención contempla la elaboración y fortalecimiento de los Planes

Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos locales, incluyendo los instrumentos de planificación para la preparación, respuesta y rehabilitación, así como el Plan de Educación Comunitaria en GRD.

Estos instrumentos estarán orientados al cierre de brechas institucionales, el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y la población, y la articulación de los actores locales para mejorar la preparación y actuación frente a emergencias y desastres

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Realizar la caracterización territorial, demográfica y socioeconómica de los distritos de intervención, considerando su ubicación geográfica, límites, población por grupos etarios, acceso a servicios básicos, características de las viviendas y demás condiciones relevantes para el análisis del riesgo.

- Elaborar los escenarios de riesgo por peligros priorizados en los ámbitos de intervención, mediante la identificación y caracterización de los peligros recurrentes, considerando los registros históricos de emergencias y daños del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), así como los estudios e investigaciones técnico-científicas disponibles. Asimismo, realizar el análisis de la vulnerabilidad de la población, viviendas, infraestructura, servicios básicos y demás elementos expuestos, a fin de determinar y caracterizar los niveles de riesgo existentes en cada ámbito de intervención.
- Determinar la población objetivo para el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, mediante reuniones de coordinación, entrevistas y aplicación de encuestas a los actores institucionales y comunitarios de los ámbitos de intervención.
- Identificar las actividades formativas y complementarias orientadas al fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de la población de los distritos que comprenden las jurisdicciones de la Provincia de Piura
- Identificar y determinar las brechas existentes en las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de los gobiernos locales, estableciendo actividades, metas, indicadores y presupuestos referenciales orientados al cierre de dichas brechas.
- Desarrollar los instrumentos de organización y planificación para la respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres, considerando

la articulación de las instituciones que conforman las Plataformas de Defensa Civil, Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, sectores, para la elaboración de los procedimientos y protocolos de respuesta y rehabilitación.

- Identificar y priorizar las actividades y procesos críticos de la entidad, cuya interrupción pueda afectar el cumplimiento de sus funciones institucionales y la prestación de servicios públicos esenciales.
- Determinar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y logísticos necesarios para garantizar la continuidad de las actividades críticas ante situaciones que interrumpan el normal funcionamiento de la municipalidad.
- Establecer la organización, responsabilidades y procedimientos para la activación, ejecución y recuperación de las operaciones críticas, considerando los mecanismos de coordinación, comunicación y disponibilidad de una sede alterna.

6. PERFIL DEL CONSULTOR.

- Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en el área de Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.
- Experiencia como mínimo (01) Plan de Educación Comunitaria (en marco los lineamientos de acuerdo a la Resolución Ministerial de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N°007-2025-PCM/SGRD.
- Experiencia como mínimo (01), Plan de Operaciones de Emergencia.
- Experiencia como mínimo (01) Plan de Preparación de Emergencia.
- Experiencia como mínimo (02) Plan de Contingencia de cualquier tipo de peligro.
- Curso en Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres
- Curso Sistema de Comando de incidentes - SCI
- Curso Formación de Brigadistas en Gestión del Riesgo de Desastres
- Curso en Gestión Reactiva en ciudades
- Curso Gestión de Almacenes y Control de Calidad de Alimentos en Emergencias
- Curso De Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN
- Curso de Centro de Operaciones de Emergencia – COE y Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD
- Seminario Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres

7. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende la elaboración de los planes específicos por proceso en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Asimismo, estas acciones serán desarrolladas articulación con el Instituto Defensa Civil – INDECI y el CENEPRED.

El/la especialista en gestión del riesgo de desastres deberá desarrollar las siguientes acciones:

1. Realizar la caracterización territorial, demográfica y socioeconómica de los distritos de intervención, considerando su ubicación geográfica, límites, población por grupos etarios, acceso a servicios básicos, características de las viviendas y demás condiciones relevantes para el análisis del riesgo.
2. Identificar los peligros recurrentes y potenciales en los ámbitos de intervención, considerando los registros históricos de emergencias y daños del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), estudios técnicos y demás fuentes oficiales de información.
3. Elaborar los escenarios de riesgo por peligros priorizados, mediante el análisis de los factores de vulnerabilidad y exposición de la población, viviendas, infraestructura y medios de vida, determinando los niveles de riesgo y su representación cartográfica.
4. Determinar la población objetivo para el fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, considerando a los actores institucionales y comunitarios de los distritos de intervención de la provincia de Piura, mediante reuniones de coordinación, entrevistas y aplicación de encuestas.
5. Diagnosticar las necesidades y brechas de capacitación de la población objetivo, considerando sus conocimientos, experiencias, capacidades organizativas y nivel de participación en los procesos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
6. Formular las actividades formativas y complementarias orientadas al fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, definiendo temáticas, modalidades, población beneficiaria, metas y recursos necesarios, de acuerdo con las necesidades identificadas en los ámbitos de intervención.

7. Evaluar las brechas existentes en las capacidades institucionales de los gobiernos locales para la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres, considerando los recursos humanos, logísticos, operativos, organizativos y de planificación disponibles.
8. Formular actividades y medidas para el cierre de las brechas identificadas, estableciendo objetivos, metas, indicadores, responsables y presupuestos referenciales, priorizando las necesidades de fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales.
9. Desarrollar los instrumentos de organización y planificación para la respuesta y rehabilitación, mediante la articulación y coordinación con las Plataformas de Defensa Civil, los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y los sectores involucrados, estableciendo procedimientos y protocolos de actuación y coordinación interinstitucional ante emergencias y desastres.
10. Identificar y priorizar las actividades y procesos críticos de la entidad, evaluando las posibles consecuencias de su interrupción en el cumplimiento de las funciones institucionales y la prestación de servicios públicos esenciales, así como determinar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y logísticos necesarios para garantizar su continuidad operativa.
11. Establecer la organización, responsabilidades y procedimientos para la continuidad operativa institucional, definiendo los mecanismos de activación, ejecución y recuperación de las actividades críticas, así como los canales de coordinación y comunicación, y las condiciones para la disponibilidad y funcionamiento de una sede alterna ante situaciones de emergencia o desastre.

8. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

El ámbito de intervención comprende:

- Distrito de Castilla
- Distrito de Cura Mori
- Distrito de Catacaos
- Distrito de Piura

9. PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto	Detalle del Producto	Plazo de entrega
Primer Producto	Diagnóstico y Plan de Trabajo de: - Plan de Educación Comunitaria de la Provincia de Piura periodo 2027 – 2029 - Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Catacaos - Plan de Gestión Reactiva de la Municipalidad Distrital de Cura Mori - Plan de Gestión Reactiva de la Municipalidad Distrital de Castilla	30 de noviembre del 2026
Segundo Producto	Formulación e Informe Final - Plan de Educación Comunitaria de la Provincia de Piura periodo 2027 – 2029 - Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Catacaos - Plan de Gestión Reactiva de la Municipalidad Distrital de Cura Mori Plan de Gestión Reactiva de la Municipalidad Distrital de Castilla	14 de diciembre del 2026

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el coordinador del proyecto; Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del especialista en Gestión del Riesgo de Desastres - GRD del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

11. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 12 noviembre del 2026, concluyendo el 18 de diciembre del 2026

12. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

POSTULACIÓN: Las personas interesadas deberán enviar CV al correo cedepaspiura@cedepas.org.pe hasta el día jueves 12 de noviembre, 11:45 p.m.